



IZQUIERDA

Precios de suscripción:

Un mes 3,00 pts.
Un año 35,00 pts.
Número suelto 0,10

ANUNCIOS:

Planes exterior-
res, línea ... 5,00 pet.
Id. interiores,
línea 3,00 »

PERIODICO REPUBLICANO

MADRID.—AÑO III. NUMERO 28.—BARBIERI, S.

MARTES, 23 DE MAYO 1933

Cortes Constituyentes

Se abre a las cuatro en punto. Preside Besteiro. En escaños y tribunas, desanimación.

Se reanuda el debate de totalidad sobre el proyecto de ley de Tribunal de Garantías constitucionales.

FERNANDEZ CASTILLEJOS consume un turno en contra. En realidad dice: la única ley verdaderamente necesaria para la Constitución no era más que la de procedimientos para juzgar al presidente de la República. Las demás, incluso ésta, son secundarias.

Esboza la tendencia de la ley que se discute, y echa de menos al Senado. Esta ley no puede ser en ningún caso una trinchera que puedan aprovechar los enemigos de la República. Encuentra defectuoso el dictamen, que trata detalladamente de cuestiones poco importantes y abandona los temas más interesantes. Combate el artículo transitorio, que es anticonstitucional.

OSSORIO Y GALLARDO: Sistemáticamente me resisto a intervenir en debates de totalidad. Hablo esta vez para corresponder a una alusión. En realidad, no tengo muchas cosas nuevas que decir.

Primeramente me voy a ocupar del recurso inconstitucional, que es lo más interesante. Y es extraño que la Comisión no haya reproducido aquí el texto del anteproyecto de la Comisión Jurídica Asesora, donde se establecían detalladamente las leyes y disposiciones que podrían ser objeto de recurso, y haya hecho desaparecer algunos que declaran irresponsable al Gobierno que legisla en virtud de una autorización de Parlamento.

Al referirse el dictamen a la naturaleza de la inconstitucionalidad, ha mejorado el anteproyecto de la Comisión Jurídica Asesora, subsanando algunos excesos de él. Es preciso que sepamos, al tratar de la naturaleza de los recursos, si este Tribunal va a ser un lugar de choques políticos o un organismo de jurisprudencia. En relación con esto, yo estoy conforme con el criterio sustentado por el señor Sánchez Roman, que estimaba necesaria la limitación de las personas que pueden recurrir ante el Tribunal.

A mi juicio, el Tribunal de Garantías debe ser un organismo de jurisprudencia al cual puedan acudir en consulta los jueces a quienes algún particular hubiera reclamado por la supuesta inconstitucionalidad de ley. Así se iría realizando una labor útil y nada perturbadora, pues de lo contrario se convertiría en un organismo político que sólo puede agrandar a los espíritus de algunos españoles.

El recurso de ilegalidad es algo que priva de todo movimiento a un Gobierno, pues no podrá ejercer su función, ya que se establece el recurso contra cualquier acto que pueda realizar en uso de sus atribuciones políticas, y se le discute toda su actuación al realizarla.

El texto del dictamen sobre el derecho de amparo se presta a la duda, ya que se refiere a los que establece la Constitución, que afectan no sólo a los derechos individuales, sino a los políticos y sociales, y sería conveniente que se expresara con claridad que se trata de los derechos individuales y no de los otros.

Para terminar, he de decir que me parecía mejor el anteproyecto de la Comisión Jurídica Asesora, que hacía posible una ley sencilla y clara, sin crear un poder extraño que perturbaría la vida política del país.

JIMENEZ DE ASUA (por la Comisión) contesta a los oradores que han intervenido en el debate.

Es exacto que de la naturaleza propia de la Constitución se deduce la necesidad de mantener

la ley constitucional por encima de las leyes ordinarias, y que el recurso de inconstitucionalidad tenga ahí su base. Destaca cómo la ley que se discute es para todos una preocupación, de lo que se congratula. El problema de la inconstitucionalidad está sobre el horizonte, como nos lo demuestran los numerosos ejemplos extranjeros, y hay que darle solución. El tema que ha sido discutido aquí en un tono de conferencia ha dado lugar a largas controversias en casi todos los países.

Cita numerosos textos de diferentes países que tratan del problema. En Francia, algunos tratadistas sostienen que es posible el proceso de inconstitucionalidad dentro del régimen vigente. En España, aunque el problema ha estado muchos años sin tocar, existen textos muy notables so-

articulados, y para entonces aplazo contestar a los que piden su desaparición. Después de la Constitución, ésta es la ley más importante que hemos tenido que estudiar. Tenemos que defender nuestra Constitución, elaborada con enorme entusiasmo, con espíritu de libertad, en la hora en que fuera de España están en tremenda pugna los principios liberales y el autoritarismo.

Por bien de la República hagamos esta ley. La Comisión, por ello, no ha hecho cuestión cerrada del dictamen. Meditemos mucho, porque esta ley es la que ha de defender nuestra Constitución y defender al mismo tiempo la República.

SANCHEZ ROMAN rectifica. Comienza diciendo que con la única referencia del texto constitucional no se puede afirmar, como lo hace el dictamen, que hay

que no puede haber opción, si se quiere respetar el espíritu de la Constitución, y así se reconoce en el prólogo del anteproyecto de la Comisión Jurídica Asesora y en el proyecto elaborado por la Ponencia de ministros, que fué nombrada por el Gobierno y que mereció luego su aprobación.

JIMENEZ DE ASUA rectifica. Contesta al señor Sánchez Roman, y dice que no existe un precepto constitucional que imponga un determinado sistema. El dictamen está inspirado en el sistema austriaco y me ha parecido ver cierta influencia del norteamericano en el dictamen de la Comisión Jurídica Asesora.

Respecto a otros puntos que el señor Sánchez Roman ha abordado en su discurso, cree mejor dejar su discusión para cuando se discuta el articulado.

La Comisión está dispuesta a escuchar todas las observaciones

que hay presentadas al artículo.

El PRESIDENTE DE LA CÁMARA: Queda aprobado.

Hay una enmienda al artículo segundo. La Cámara decidirá si se discute o prefiere aplazar el debate hasta conocerla más a fondo.

ABAD CONDE, en nombre de los radicales, dice que por esta vez, y sin que sirva de precedente, accede a que se aplaze este debate.

FERNANDEZ CLERIGO, por la Comisión, se pone una vez más a disposición de la Cámara. La Cámara contesta afirmativamente, y se levanta la sesión a las ocho menos diez de la noche.

El subsecretario de Estado recibió las visitas de los ministros de Holanda y del Uruguay, del encargado de Negocios de los Estados Unidos y al catadrático de Ciencias, señor Torroba.

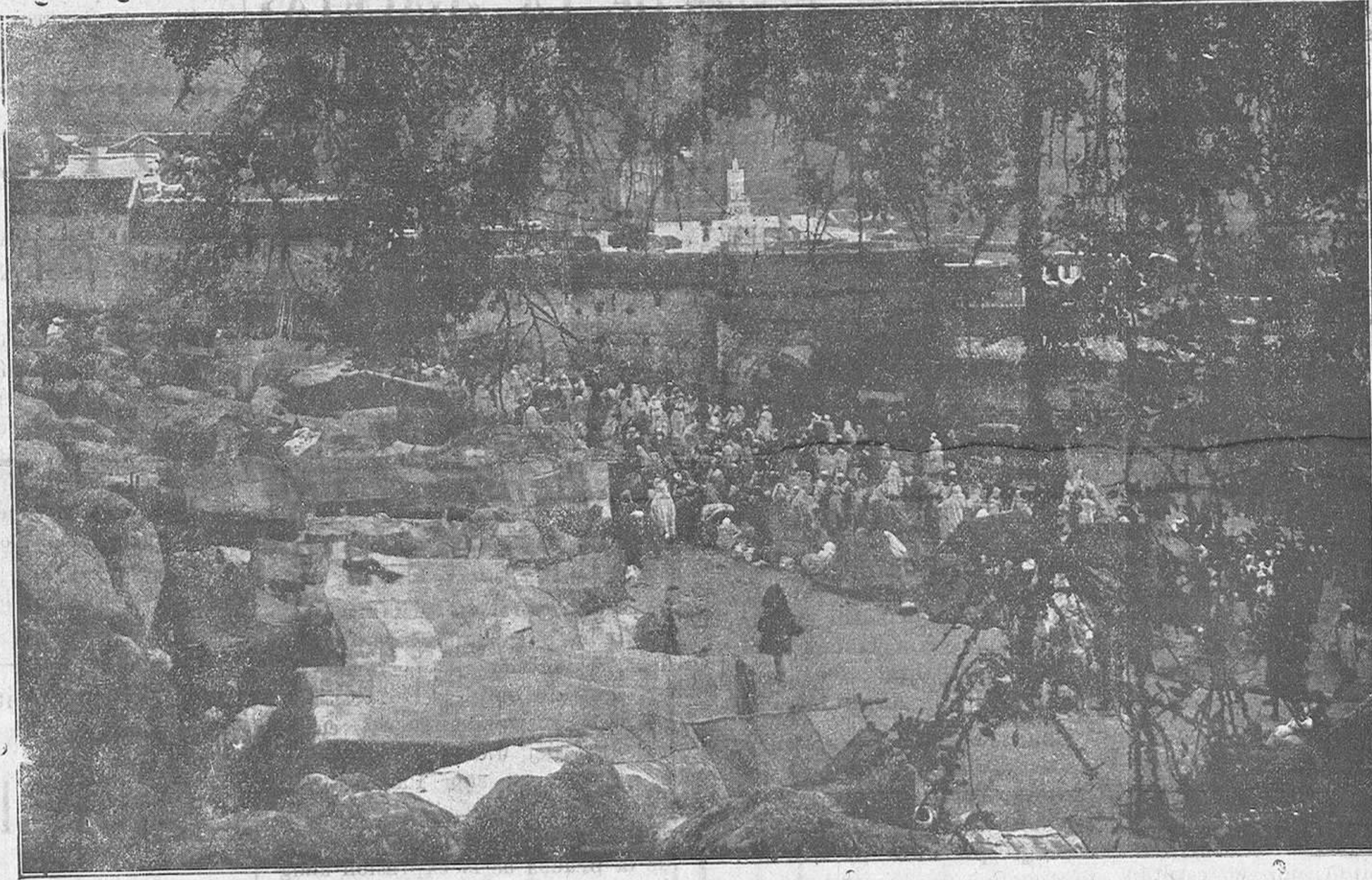
VISITAS AL SUBSECRETARIO

El subsecretario de Estado recibió las visitas de los ministros de Holanda y del Uruguay, del encargado de Negocios de los Estados Unidos y al catadrático de Ciencias, señor Torroba.

El subsecretario de Estado recibió las visitas de los ministros de Holanda y del Uruguay, del encargado de Negocios de los Estados Unidos y al catadrático de Ciencias, señor Torroba.

El subsecretario de Estado recibió las visitas de los ministros de Holanda y del Uruguay, del encargado de Negocios de los Estados Unidos y al catadrático de Ciencias, señor Torroba.

El subsecretario de Estado recibió las visitas de los ministros de Holanda y del Uruguay, del encargado de Negocios de los Estados Unidos y al catadrático de Ciencias, señor Torroba.



EN XAUEN.—Rito musulmán. s. La oración de la tarde.

bre estas materias, que el orador cita y glosa detalladamente.

Se refiere a los orígenes del anteproyecto de la Comisión Jurídica Asesora y las diferencias del dictamen actual con aquél, que son: ha desaparecido el derecho de recurso con los decretos-leyes y decretos de urgencia; la posibilidad de impugnar las leyes votadas por referéndum; la de suprimir los efectos retroactivos que se concedían en el anteproyecto; la declaración de que la inconstitucionalidad sólo tiene efectos actuales; la supresión de que la inconstitucionalidad puede fundarse en los principios de la Constitución; el que pueda impugnarse la ley regional cuando ataca a la Constitución y a las de los propios estados, y la inclusión del famoso artículo adicional, que tan combatido ha sido por los oradores.

Recoge las afirmaciones del señor Recasens Siches, y dice que un Parlamento no puede hacer una ley que contrarie los preceptos constitucionales.

RECASENS SICHES le interrumpe diciendo que lo que él expuso es que no puede dejarse a ningún Tribunal, por alto que sea, la interpretación de principios políticos que marca la ley fundamental del Estado.

JIMENEZ DE ASUA: Hemos defendido la necesidad de mantener el recurso contra las leyes votadas por referéndum, porque así se podría llegar a vulnerar el código fundamental.

Estudia el derecho de amparo y la forma de elegir los comisarios para la designación de los miembros del Tribunal. El artículo adicional, que encierra un problema hondamente político, será discutido cuando se trate del

suficiente materia para afirmar la nulidad de las leyes inconstitucionales.

Al contestar el señor Jiménez de Asúa, en vez de decirme si la Constitución prefiere el sistema de la nulidad o de la inaplicabilidad, contesta con su criterio personal. Para mí, la forma de entender el problema es mejor que los Tribunales digan al Parlamento que una ley es inaplicable y que éste la derogue, a que ese mismo Tribunal anule las determinaciones legislativas del Parlamento.

Si se acepta el sistema austriaco, es preciso aceptar también el derecho de cualquier ciudadano a reclamar contra ella, aunque no le perjudicase, y en su discurso el señor Jiménez de Asúa se ha mostrado propicio a limitarla a los directamente perjudicados. Yo quiero que el presidente de la Comisión crea que la Cámara está en libertad de elegir entre el sistema de anulación de la ley constitucional, con derecho de recurso, para cualquier ciudadano, o el de inaplicabilidad de la ley con un recurso restringido a los particulares interesados. El primer punto tiene el peligro de la anulación pública de una ley, además de convertir el Tribunal en un organismo político, y el segundo garantiza los derechos de los ciudadanos sin producir perturbaciones. ¿Cree el señor Jiménez de Asúa que hay opción para adoptar un sistema u otro?

SANCHEZ ROMAN: Entonces yo me afirmo en la creencia que me ha hecho traer este problema al Parlamento, y podemos elegir dentro de la Constitución el sistema que creamos más conveniente para España.

ELOLA rectifica.

que se le hagan, y tal vez se inspire en algunas de ellas. Esto es todo lo que se puede prometer en un debate de totalidad, pues no se puede decidir de una manera rotunda por éste o aquél sistema.

SANCHEZ ROMAN vuelve a intervenir para lamentarse de lo poco explícito que ha sido en sus intervenciones el presidente de la Comisión.

JIMENEZ DE ASUA: En un discurso de totalidad no se puede hacer más promesa que la que yo hice.

SANCHEZ ROMAN reconoce que la Constitución no determina qué sistema se ha de seguir, y aquí, a juicio del orador, es donde está el peligro.

Cree advertir en el espíritu de la Constitución cierta influencia del sistema austriaco.

Termina diciendo que lo importante es saber si los diputados pueden tener la libertad de opción o han de ajustar su actuación a determinado sistema.

El PRESIDENTE DE LA CÁMARA: Ha terminado la discusión de totalidad del dictamen. Vamos a comenzar la del título I.

RECASENS SICHES renuncia a consumir un turno en contra de la totalidad del título.

ELOLA renuncia también a defender un voto particular a la totalidad, ya que en el preámbulo del mismo se explica detalladamente su objeto. Añade que los diputados deben conocerlo, puesto que se ha repartido entre ellos con gran anticipación.

El PRESIDENTE DE LA CÁMARA: Va a comenzar la discusión del articulado del título I. Se va a dar lectura a las enmiendas presentadas.

El secretario ANSO lee las en-

La Cámara de Comercio de Zaragoza

Dicen de Zaragoza que en la sesión celebrada por la Cámara de Comercio se dió cuenta de la contestación del Consejo Superior

Hidráulica Santillana, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a los fines determinados en el artículo 28, para el día 29 del corriente, a las doce de la mañana, en el domicilio social, plaza de la Lealtad, número 3.

Para la asistencia a la Junta deberán los señores accionistas depositar en la Caja social sus acciones, de diez a doce de la mañana, antes del día 24, entregándoseles, a más del resguardo del depósito, la tarjeta de asistencia.

Madrid, 10 de mayo de 1933.—El director gerente, Carlos García Alenjo.

Por no habernos llegado nuestro pedido de papel, IZQUIERDA queda reducido hoy a dos páginas.

Se suprime la parada del tranvía en el centro de la plaza de Castelar

Por la Delegación de Vías y Obras se ha oficiado a la Compañía de Tranvías para que desde el día 1 de junio próximo quede suprimida la parada de tranvías establecida en el centro de la plaza de Castelar, junto a la Cibeles, y que sea sustituida por las que hay en los extremos de la misma plaza: Alcalá, junto a Correos; frente al Banco de España; paseo del Prado y paseo de Recoletos.

En virtud de esta orden queda prohibido el tomar y dejar los tranvías en la plaza, entendiéndose prolongados los trayectos hasta la parada respectiva del final de ella.

El beneficio mayor será para los viajeros de Pardiñas y Ventas, a quienes no se les permitía llegar hasta el Banco de España, por finalizar su trayecto de precio reducido, en la Cibeles, y que podrán ahora llegar hasta la entrada de Alcalá.

La evasión de capitales

REVOCAION DE VARIOS PROCESAMIENTOS

Dicen de Vigo que el Juzgado ha recibido un exhorto, según el cual ha sido revocado el auto de procesamiento que el 8 de febrero dictó el juez especial que interviene en los delitos de avasión de capitales contra los señores don Anibal José Alvez, don José Marcos Ferreira Cardoso, don Valentín Ferrero Portas y don Manuel Carbalino Estévez, miembros de la razón social Alvez, Cardoso y Compañía.

Al decretarse el procesamiento se exigió a cada uno de los procesados 133.000 pesetas para gozar de libertad provisional y 800.000 para atender a las responsabilidades civiles.

Los sucesos del 10 de agosto

La fecha del juicio oral

Podemos anunciar que dicha fecha será entre el 15 y el 20 del próximo mes de junio. La vista se celebrará en el Salón del Pleno del Palacio de Justicia. Las sesiones serán sólo por la mañana y empezarán, seguramente, a las nueve.

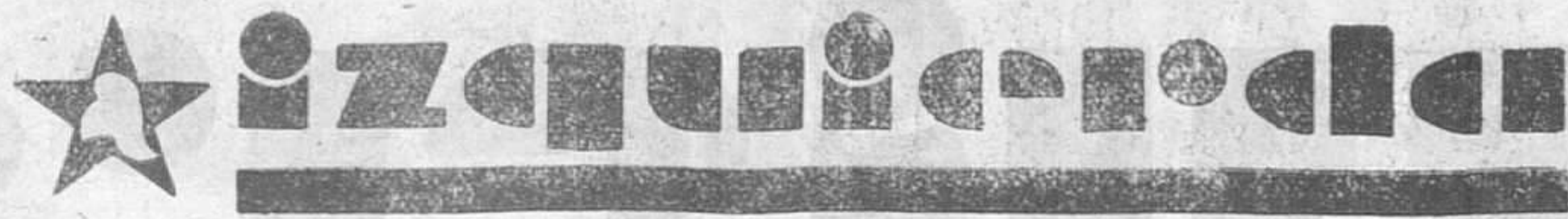
Ayer han ingresado en Prisiones Militares a disposición de la sala sexta del Tribunal Supremo, por los sucesos del 10 de agosto, el teniente coronel de la Guardia civil don Pedro Romero, y el coronel retirado del mismo Cuerpo don Arturo Roldán. Ambos han sido trasladados desde Cádiz, donde se encontraban.

de Cámaras de Comercio a la petición de convocatoria de una Asamblea de dichas Agrupaciones, formulada por la de esta capital.

El Consejo ha contestado que, sin perjuicio de preparar dicha Asamblea, llevará a los Poderes públicos un escrito, exponiendo la crítica situación de la economía general del país.

La Cámara de Comercio de esta capital ha acordado defender dentro del Consejo la conveniencia de que se reúna cuanto antes

Los señores de España, os que se denominaban de casta superior, no llegaron a tener los mismos privilegios que en Francia, Inglaterra, Italia y otros países. El feudalismo apenas fué conocido en nuestra patria. Y el español, libre por sus propios sentimientos, antes que ser vasallo, según apuntó con gran acierto Montesquieu, antes que «servir a señores que en gusanos se convierten...», cavó la tierra para él, la arrendó para explotarla o se hizo pastor...



MARTES, 23 DE MAYO 1933

El Gobierno del pueblo por el pueblo es lo que se llama República. Una República, para ser perfecta, ha de estar modelada por los cinco de la Democracia: «Libertad, trabajo y orden», su lema. El ciudadano de la República, por su respeto al derecho de los demás, que es su propio derecho, debe considerarse como un hombre libre. El amor a la República y lo que simboliza ese amor, ¡amor a la patria libre...! es lo que a tu hijo debes inculcar, ciudadano.

De la vida cultural

EL PREMIO MANUEL LLORRENTE

De acuerdo con el informe emitido por la Academia de la Historia, ha sido declarado desierto el concurso anunciado para la adjudicación del Premio Manuel Llorrente, concediéndose un accésit de dos mil pesetas al autor del trabajo que lleva por lema «Fons vitae», del que es autor don Agustín Serrano de Haro, inspector de Enseñanza.

Los autores de los restantes trabajos pueden pasar a recogerlos mediante presentación del correspondiente recibo, cualquier día laborable, de dos a cuatro de la tarde.

DISPENSARIO ANTITUBERCULOSO MUNICIPAL

En el salón de actos del dispensario, pronunció su anunciada conferencia don Julián de la Villa, acerca de «La influencia de los traumatismos en las tuberculosis articulares».

Expuso las numerosas observaciones clínicas por él realizadas, que le permiten afirmar la necesidad de la existencia de factores internos, que hagan posible el desarrollo de la tuberculosis.

SOCIEDAD DE HIGIENE

Bajo la presidencia del doctor Mariscal ha celebrado esta Academia su reunión semanal.

Se dió lectura a las modificaciones propuestas por los señores García Durán, Sabio y López Pérez a las conclusiones de la ponencia sobre vulgarización de máximas y preceptos higiénicos que deben conocer los padres de familia, acordándose el acoplamiento de todas ellas.

Asimismo se acordó ampliar la moción sobre paradas protegidas para los tranvías, presentada por el doctor Yagüe y Espinosa, en el sentido de recoger más amplias orientaciones en la higiene de algunos transportes madrileños.

Intervinieron en la discusión los señores Olea, Decref, Maestre y Sabio.

El Generalife

VICTORIA, 9

Los mejores vinos generosos y las más acreditadas marcas. Selección cocina. ¡Lo inverosímil en tapas! Los chatos y las tapas de «El Generalife», en Madrid, son proverbiales. La Casa se arruina con tal de que que nadie, absolutamente nadie, ni en la calle ni fuera de la calle, le ponga el pie encima.

Dicen los franceses: «Comiendo, se hace el apetito». Y nosotros añadimos: «Venga a «El Generalife», Victoria, 9, y al probar nuestros chatos y nuestras tapas, sentirá la filosofía de Muñoz Seca: «Optimismo y alimentación».

SINDICATO DE PUBLICIDAD Barbieri, 8. — Teléfono 15.858

MADRID

Las oficinas de «La Mundial», como verán en el anuncio correspondiente de esta Sociedad, se han trasladado a la plaza de García Hernández, 2.

Akademos

Colegio-Residencia, niños, niñas y estudiantes de carrera. Párvulos, primera enseñanza, Bachillerato, Cultura general para señoras, toda clase de idiomas, Corte y confección, pintura, música, cuero, grabado, etc. Carreras de Derecho, Agrónomos, Mercantil y Preparatorio de Medicina. Selectísimo y numeroso profesorado, todo el titulado. Médico constante. Procedimientos pedagógicos modernos, MAGNIFICO INTERNADO modelo. Vigilancia continua. Estudios vigilados y tutelados. Gimnasia diaria y toda clase de deportes. Visítese este Centro de Enseñanza o pídase reglamento y la interesante Memoria con los brillantísimos resultados obtenidos en el último curso.

JENNER, 6 y ALMAGRO, 26 (hotel del Centro de Estudios Históricos) Informes y detalles, a la Secretaría general de «AKADEMOS», JENNER, 6. MADRID

«Federación de Fabricantes de aceites de Orujo de España», Marqués de Cubas, 23 MADRID

Huracán en las Indias inglesas

En Trivandrum (Indias inglesas), un formidable huracán que se ha desencadenado sobre la región ha causado enormes daños.

Más de 350 casas han quedado casi destruidas. Gran parte de las cosechas se ha perdido.

También hay que lamentar víctimas personales, pues se han registrado tres muertos.

CAFE RESTAURANT COLISEO PARDINAS

Alcalá, 96 — Teléf. 52869

Abono a veinte comidas: 55 pesetas. Esmerado servicio a la carta. Especialidad en cocina vasca. Tardé y noche, grandes conciertos.

Don José Picaza Montero, el inteligente propietario de este establecimiento, obediente con el mandamiento que ordena «dar de comer al hambriento», procura que nadie se quede con apetito e «hincha» a sus parroquianos.

Noticias militares

Las memorias que sobre Plan General de Instrucción las divisiones remiten al Ministerio, recibidas por ellas de los generales de las Brigadas y jefes de los Servicios, se recuerda el más exacto cumplimiento de que no se remitan éstas, sino solamente una Memoria resumen en la que se exponga la labor desarrollada en general y se manifiesten las necesidades, observaciones e iniciativas que respecto a instrucción deduzcan los generales de aquellas a consecuencia del estudio detallado de los que a ellas le han sido elevadas.

Aprobado el reglamento de Cartografía Militar, procede la creación de las Secciones topográficas del Ejército, de tal manera que, sin imponer un crecimiento en los gastos, responda a su noble misión, de servicio de tiempo de paz y de cuadro de movilización en tiempo de guerra.

En cada cuartel general de Inspección del Ejército se crea la Sección topográfica de Ejército, de la que será jefe el teniente coronel de Estado Mayor del citado cuartel general. La Sección topográfica del Ejército estará, además, constituida por el capitán de Estado Mayor destinado en el cuartel general, un topógrafo, un dibujante, un cabo topógrafo y cuatro soldados. La misión de esta Sección topográfica del Ejército, será, en paz y en guerra, los asignados en el Reglamento de Cartografía Militar, por lo que en tiempo de paz se dedicarán a la formación del Mapa Automovilista Militar, y a la preparación de los trabajos cartográficos necesarios para los ejercicios y maniobras que sus tropas hayan de realizar. Estas Secciones Cartográficas dependerán técnicamente del Estado Mayor Central, y a solicitud de éste el material de aparatos topográficos y de trabajo, les será facilitado por el Instituto Geográfico y Catastral.

En la citada Memoria anuncia la Sociedad el próximo cambio del domicilio social, que se fijará en el domicilio propiedad del Banco de Vizcaya, calle de Alcalá, número 47.

La situación económica de la Sociedad en todos sus aspectos no puede ser mejor, y es doblemente apreciable porque para nadie es un secreto que los tiempos actuales no son fáciles.

«La Mutual Franco Española», a pesar de todo, sigue una marcha normal. Practica sus liquidaciones con beneficios para sus asociados. Al liquidar el año 1920, que venció en diciembre pasado, ha pagado más que al liquidar la Asociación de 1919, en forma que los beneficiarios de 1920 han cobrado pesetas 33,35 más que los de 1919 por cada parte. En la liquidación de la Caja de fallecimiento ha correspondido a los herederos o beneficiarios de los asegurados fallecidos en el año 1921, 1,91 pesetas por cada peseta pagada.

«La Mutual Franco Española» ha repartido por toda España más de 107 millones de pesetas, haciendo llegar sus beneficios efectivos a las aldeas más apartadas.

Fomentar estas instituciones y contribuir a su desarrollo es prestar un señalado servicio al país, porque con ello se aumentan la riqueza nacional y el bienestar de las familias.

El presidente de la asamblea hizo un brillante resumen, por el que fué calurosamente aplaudido por los concurrentes.

BELLEZAS ESPAÑOLAS



La bellísima señorita Amparito Figueroa y Mantilla de los Ríos, hija del culto y prestigioso letrado D. Manuel, vistiendo la típica indumentaria sevillana, con que realizó su hermosura en la fiesta celebrada recientemente, en los salones del Liceo Andaluz. (Foto Portillo).

«La Mutual Franco DE LA «GACETA» Española»

NO SE RECONOCE UN CREDITO

La «Gaceta» de España publica un decreto de la Presidencia del Consejo de ministros por el cual se desestima la reclamación interpuesta por don José Lamamié de Clairac en nombre de don Pedro González Estrada, Arzobispo de Atalía, sobre reconocimiento de un crédito reaccionario de 325.000 dólares sobre el edificio incautado a la Compañía de Jesús en Salamanca.

Presidida por el excelentísimo señor don Manuel García Prieto, presidente del Consejo de Administración, ha celebrado esta Sociedad la junta general ordinaria de asociados que previenen sus estatutos.

Componían la Mesa, además el vicepresidente, excelentísimo señor don Melquíades Álvarez, en unión del consejero letrado, don Juan Gómez Acebo y Modet; el consejero delegado, excelentísimo señor don Mateo Silvela, y el director general de la Sociedad, don Sebastián Gómez Acebo Torre, actuando de secretario de la junta el subdirector general de la Sociedad, don Tomás de Haro y Benavides, que lo es también del Consejo de Administración.

Academia Nacional de Medicina

Esta Corporación celebrará sesión científica el sábado, 27 de mayo de 1933, a las siete de la tarde, con el siguiente orden del día:

- Indicaciones terapéuticas en los cálculos del úter. Tiene pedida la palabra el señor Pascual.
- Señor Martín Calderín: Valor diagnóstico y posibilidad pronóstica de la prueba de la expresión amigdalar de Shamid. (Proyecciones).
- Doctor Suñer: Neumotorax espontáneo en niños.
- Señor Pascual: Diagnóstico urológico de las tumoraciones del abdomen derecho.
- Señor Marañón: Delgadez hipofisiaria.
- Señor López Pérez: Deontología.

La idea del cumplimiento del deber.

Interesa a usted leer...

FRONTON MADRID.—A las 4,30, tarde, y a las 10 de la noche, todos los días, grandes e interesantes partidos por señoritas raquetistas. Los domingos y días festivos empieza el primer partido a las 4 de la tarde. Los martes, viernes y domingos celebranse partidos extraordinarios.

DON JOSE GUIZADO.—Abogado civilista. Palma, número 30.

PROFESORA TITULAR. Lecciones de primera y segunda enseñanza. Francés. Música. Labores. Dibujo. Acompañaría a señoras. Gloria de Alvarez de Castro, número 3, piso cuarto. Teléfono: 31.926.

HERNIAS.—Curación radical por inyecciones. Información gratis. Honorarios al obtener curación. Dr. M. Espinosa. De 3 a 5 tarde Sagasta, 4. Teléfono, 93164.

IZQUIERDA, en su número de hoy, alcanza una tirada de 20.000 ejemplares. Profusamente se leen en provincias.

LA CARMELA.—Invento maravilloso para volver los cabellos blancos a su color primitivo, a los 15 días de darse una loción diaria. Su acción es debida al oxígeno del aire. No mancha la piel ni la ropa. De venta en todas partes.

Accidente ferroviario

En Bilbao, del tren que parte de Baracaldo para Sestao se salió un coche de viajeros, originando el descarrilamiento, a consecuencia del cual resultaron heridos el maquinista, Gregorio Maragán, de sesenta años; el fogonero, Antonio Urrelo, de treinta, y el viajero José Cabrero, de treinta y cinco.

Pablo González trepó a la máquina para cerrar la válvula de escape, evitando así una catástrofe; pero resultó con quemaduras en ambas piernas.

«LA MUNDIAL»

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

Domicilio: PLAZA DE GARCIA HERNANDEZ, 2.—MADRID CAPITAL SOCIAL

2.000.000 de pesetas suscripto. 1.010.000 pesetas desembolsado.

Autorizada por R. O. de 8 de julio de 1909, 22 de mayo de 1918 y 6 de julio de 1927.

Efectuados los depósitos necesarios Cooperativas sistema Tontu. Supervivencia y Contraseguro de Cuotas. Seguros de Incendios. Seguros de Accidentes ferroviarios.

Autorizado por la Inspección Mercantil y de Seguros en 11 de octubre de 1927

NOTICIAS

ACADEMIA NACIONAL DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACION

Las Juntas generales ordinarias prevenidas en el artículo 17 de las Constituciones de esta Academia, se celebrarán respectivamente, en los días 29, 30 y 31 del actual, de cuatro a siete de la tarde, para elegir, en la primera, presidente de la Corporación; en la segunda, los cargos vacantes de la Junta de Gobierno, y en la tercera, las Mesas de sesiones.

Pastelería, Confeitería y Fiambres :: :: ::

EL BOCADILLO

Estanislao de la Fuente

Casa acreditada por sus selectos géneros confeccionados con materias de primera calidad.

Postres novedad de todas clases, inmenso y variado surtido en toda clase de pastas y dulces.

Bravo Murillo, 98 MADRID Teléfono 30547

Esta casa no tiene sucursales

Espectáculos

ESPAÑOL.—A las 10,30 Cadenas.

COMEDIA.—A las 6,30 y 10,30, La tela.

FONTALBA. (Carmen Díaz): A las 6,30 y 10,30, El susto.

CALDERON.—A las 6,30, El pinar. A las 10,30, Luisa Fernanda.

LARA.—A las 6,45, Las ermitas. 10,45, Pepe el 13.

MARIA ISABEL.—A las 6,45 y 10,45, El refugio.

VICTORIA. (Vico Carbonell): A las 6,45 y 10,45, ¿Quién tiene vergüenza aquí?

BEATRIZ.—A las 6,45 y 10,45, Teresa de Jesús.

ESLAVA.—A las 6,45 y 10,45, Las faldas.

MUNOZ SECA.—A las 6,45 y 10,45, El sueño de Manón.

ZARZUELA.—Teatro por horas.—A las 4,15, El espanto de Triana. 5,30, La guitarra de Figaro. 6,45, Las bribonas y La labradora. 10,30, La guitarra de Figaro. A las 12, La labradora.

ROMEA.—A las 7 y a las 11, ¡Gol! (el campeón de las revistas).

MARAVILLAS.—A las 6,45 y 10,45, Las mujeres bonitas.